

46.874/06. **Anuncio de la convocatoria, de fecha 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la línea eléctrica aérea de alta tensión a 66 kV D/C, E/S denominada «LAAT en Sub. Gabias desde LAAT 66 kV S/C Grelva/Zaidín» en los TM de Gabias, Cúllar Vega, Churriana de la Vega y Armilla (Granada)».**

Mediante resolución de fecha 20 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se otorgó la autorización administrativa de la instalación citada.

Con fecha 18 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorga a Endesa Distribución Eléctrica S. L. U., aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente

ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos los días 4, 5 de septiembre de 2006, a partir de las 9,30, en el Excmo. Ayuntamiento de Churriana de la Vega, y 6 de septiembre de 2006, a partir de las 9,30, en el Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega y a partir de las 12,30, en el Excmo. Ayuntamiento de Armilla, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega, Armilla y Churriana de la Vega, todo ello de conformidad con

lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General) plaza Villamena, 1, CP 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica S. L. U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 17 de julio de 2006.–El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

**RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA
A 66 kV D/C E/S EN SUBESTACIÓN GABIAS, DESDE LA LÍNEA AÉREA A 6 kV D/C GRELVA-ZAIDÍN, EN GRANADA**

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Uso	Día/Hora
						Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)		
		Término municipal	Paraje	N.º parc. s/cat.	Pol.	Long.	Ancho	N.º	Sup. (m ²)			
6	Emilio Linares Martín	Cúllar-Vega	Pago Alto	147	4	39	18			100	Labor regadio	6/9/2006 9:30
7	Miguel Ruiz Sánchez	Cúllar-Vega	Pago Alto	149	4	19	18	5	38,5	400	Labor regadio	6/9/2006 9:45
8	Asunción Fernández García	Cúllar-Vega	Pago Alto	140	4	61	18			100	Labor regadio	6/9/2006 10:00
8-1	Asunción Fernández García	Cúllar-Vega	Pago Alto	222	4	68	18			100	Labor regadio	6/9/2006 10:00
9	Francisco Galindo Moreno	Cúllar-Vega	Pago Alto	138	4	52	18			400	Labor regadio	6/9/2006 10:15
12	José Luis Muncio Guerrero	Cúllar-Vega	Pago Alto	125	4	22	18			100	Labor regadio	6/9/2006 10:30
13	Roque Martín Ortiz María Martín Ruiz	Cúllar-Vega	Pago Alto	124	4	27	18	6 (1/2)	11,3	300	Labor regadio	6/9/2006 10:45
19	Francisco García Puertas	Churriana de la Vega	Dailimón	8	2	74	18	7 (1/2)	15,4	300	Labor regadio	4/9/2006 9:30
20	Agustín López Garzón	Churriana de la Vega	Dailimón	9	2	51	18	7 (1/2)	15,4	300	Labor regadio	4/9/2006 9:45
22	Antonio Cantero Molinero	Churriana de la Vega	Dailimón	12	2	23	18			100	Labor regadio	4/9/2006 10:00
25	Carmen Figueruela Méndez	Churriana de la Vega	Dailimón	10	2	45	18			100	Labor regadio	4/9/2006 10:15
36	Manuel Molina Díaz Rosalía Moreles Sánchez	Churriana de la Vega	Dailimón	228	2	88	18	9 (1/2)	17,4	300	Labor regadio	4/9/2006 10:30
37	Felipe Martín Contreras Encarnación Rodríguez Gómez	Churriana de la Vega	Dailimón	230	2	12	18			100	Labor regadio	4/9/2006 10:45
42	Miguel Plata del Ojo Francisca García Martín	Churriana de la Vega	Dailimón	279	2	49	18			100	Labor regadio	4/9/2006 11:45
45	Miguel Plata del Ojo Francisca García Martín	Churriana de la Vega	Dailimón	280 a	2	47	18			100	Labor regadio	4/9/2006 11:45
55	Miguel Campos López Antonio Campos Linares	Churriana de la Vega	Dailimón	54	3	15	18			100	Labor regadio	4/9/2006 12:00
57	José Campos Morente	Churriana de la Vega	Dailimón	53	3	14	18			100	Labor regadio	4/9/2006 12:15
58	Miguel Pérez del Campo	Churriana de la Vega	Dailimón	52	3	14	18			100	Labor regadio	4/9/2006 12:30
60	Abraham García Castillo María Isabel Villareal Torres	Churriana de la Vega	Dailimón	50	3	32	18			100	Labor regadio	4/9/2006 12:45
62	Trinidad Narváez Castillo	Churriana de la Vega	Dailimón	42	3	3	18			100	Labor regadio	4/9/2006 13:00
66	Antonio Martín Martín	Churriana de la Vega	Dailimón	45	3	20	18			100	Labor regadio	5/9/2006 9:30
67	María Dolores Martín Castro	Churriana de la Vega	Dailimón	46	3	24	18			100	Labor regadio	5/9/2006 9:45
69	Carmen Castillo Yáñez	Churriana de la Vega	Dailimón	69	3	28	18			100	Labor regadio	5/9/2006 10:00
70	Carmen Castillo Yáñez	Churriana de la Vega	Dailimón	68	3	16	18			100	Labor regadio	5/9/2006 10:00
71	Carmen Castillo Yáñez	Churriana de la Vega	Dailimón	67	3	11	18			100	Labor regadio	5/9/2006 10:00
80	Constantino Valero Hermoso Sofía Valero López	Churriana de la Vega	Dailimón	83	3	43	18	13	3,42	400	Labor regadio	5/9/2006 10:15
87	Felipe Martín Contreras Encarnación Rodríguez Gómez	Churriana de la Vega	Alto	95	4	55	18			100	Labor regadio	5/9/2006 10:30
90	Antonio Molinero López	Churriana de la Vega	Alto	136	4	45	18			100	Labor regadio	5/9/2006 10:45
92	Hros. Francisco Calvo Alvarez	Churriana de la Vega	Alto	143	4	19	18			100	Labor regadio	5/9/2006 11:00

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Uso	Día/Hora
						Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)		
		Término municipal	Paraje	N.º parc. s/cat.	Pol.	Long.	Ancho	N.º	Sup. (m ²)			
93	Hros. Francisco Calvo Alvarez	Churriana de la Vega	Alto	144	4	37	18			100	Labor regadío	5/9/2006 11:15
95	Carmen Figueruela Méndez	Churriana de la Vega	Alto	151	4	157	18	16	3,42	400	Labor regadío	4/9/2006 10:15
97	Pilar Figueruela Méndez	Churriana de la Vega	Alto	155	4	76	18			100	Labor regadío	5/9/2006 11:30
99	Pilar Figueruela Méndez	Churriana de la Vega	Alto	171	4	58	18	17	3,7	400	Labor regadío	5/9/2006 11:30
100	Pilar Figueruela Méndez	Churriana de la Vega	Alto	171	4	125	18			100	Labor regadío	5/9/06 11:30
102	Pilar Figueruela Méndez	Churriana de la Vega	Alto	13	4	50	18			100	Labor regadío	5/9/2006 11:30
105	Manuel Rivas García María Campos López	Armillas	El Negro	83	1	9	18			100	Labor regadío	6/9/2006 12:30
107	José Molina Jiménez Inés Ruiz Monchón	Armillas	El Negro	81	1	52	18			100	Labor regadío	6/9/2006 12:45
108	Manuel Rivas García María Campos López	Armillas	El Negro	80	1	38	18			100	Labor regadío	6/9/2006 13:00
111	José Contreras Quesada	Armillas	El Negro	74	1	90	18			100	Labor regadío	6/9/2006 13:15

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

45.075/06. *Resolución de la Dirección General de Minería, Industria y Energía sobre admisión definitiva de Permiso de Investigación «Doriga» n.º 30.705.*

Presentada por la entidad «Calizas La Doriga, Sociedad Limitada» (NIF B-33420878) y domicilio en La Doriga, s/n, de Cornellana (Salas), solicitud de un Permiso de Investigación denominado «Doriga», para los recursos minerales caliza, dolomía y cuarcita, de 26 cuadrículas mineras de extensión que se sitúan en los concejos de Salas, Candamo y Pravia, se comunica que por Resolución de fecha 22 de mayo de 2006 de la Consejería de Industria y Empleo ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.705 del Registro de Derechos Mineros, por lo que conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera se abre su período de información pública, para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito a presentar en la Dirección General de Minería, Industria y Energía, (plaza de España 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo) hasta el límite de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Oviedo, 4 de julio de 2006.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.

COMUNITAT VALENCIANA

45.276/06. *Resolución de 22 de junio de 2006, del Director General de Obras Públicas, relativa a la Información Pública del proyecto de construcción y del estudio de impacto ambiental: Clave: 51-V-1965. «Vía Parque del Túria. Manises-Riba-Roja. CV-370 (VP-6116)».*

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental. Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Un mes desde la publicación de este anuncio en el BOE, para particulares y dos meses para las administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Consellería de Infraestructuras y Transporte.

46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.

03001 Alicante: Avenida Aguilera, 1, 7.ª planta.

12003 Casatellón: Avenida del Mar, 16.

Ayuntamientos de Manises y Riba-Roja de Túria.

Valencia, 22 de junio de 2006.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcáiztegui Moltó.

45.277/06. *Resolución de 28 de junio de 2006, del Director General de Obras Públicas, sobre Estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la concesión para la construcción, conservación y explotación del Nuevo eje del Segura (CV-91) Orihuela-Guardamar del Segura. Clave: 81-A-1944.*

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, ha aprobado inicialmente el Estudio de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, con las modificaciones introducidas por la Ley 13/2003. Objeto: Consultar el Estudio y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Un mes para particulares, y dos meses para administraciones públicas, contados ambos desde la publicación de este anuncio en el BOE. Información: El Estudio se podrá consultar en las oficinas de la Consellería de Infraestructuras y Transporte de:

46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.

03001 Alicante: Avenida Aguilera, 1-7.ª planta.

12003 Castellón: Avenida del Mar, 16.

Asimismo, el estudio relativo de referencia estará a disposición de los interesados para su consulta en los Ayuntamientos de Orihuela, Jacarilla, Benejúzar, Almo-